INFORME DE EVALUACIÓN	
MODALIDAD	ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA”
PROCESO No.	CD-063-2025
OBJETO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas.

MODALIDAD:	MANUAL DE CONTRATACIÓN ART. 31 -NUMERAL 4 Y 5 “CONTRATACIÓN DIRECTA”
OBJETO DEL CONTRATO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas.
PRESUPUESTO OFICIAL:	NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($91.200.000)
PLAZO:	El Plazo para la ejecución del presente Contrato será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2025; sin superar en todo caso el plazo del Contrato Interadministrativo N° CI-046-2025.

FECHA DEL INFORME: 18 DE OCTUBRE DE 2025

GENERALIDADES:

La Empresa de Desarrollo de San Carlos (EDESAN E.I.C.E.) gestiona sus procesos de contratación basándose en su manual de contratación interno, el cual se sustenta en el Decreto 040 de 2024 y el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007. Específicamente, para los contratos cuyo presupuesto sea inferior a QUINIENTOS SALARIOS

MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES (500 SMLMV), EDESAN aplica la modalidad de "Invitación directa", conforme a lo establecido en el Acuerdo N° 003 del 7 de noviembre de 2024.

En cumplimiento de lo establecido en el manual de contratación, EDESAN envió carta de invitación directa de oferta, vía correo electrónico a unos de los proveedores previamente inscrito en el Banco de Proveedores, así:

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	EMAIL
1	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"	901671491-1	solucionesintegralesrdj@gmail.com

El proveedor invitado tenía plazo para presentar su oferta y formular observaciones hasta las 10:00 am del día 18 de octubre del 2025 y esta debía ser remitida al correo electrónico gerenciaedesan@sancarlos-antioquia.gov.co.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Después de cerrado el plazo para las observaciones y/o presentación de las propuesta, y en cumplimiento de la fecha señalada en el cronograma de actividades de la invitación directa, se recibió la siguiente cotización, al correo gerenciaedesan@sancarlosantioquia.gov.co.

ORDEN	NOMBRE O RAZON SOCIAL	NIT	FECHA DE RECEPCION DE OFERTA
1	SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"	901671491-1	17/10/2025

Conforme a la metodología establecida, se procede con la evaluación de la oferta presentada.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES SEGÚN INVITACION

REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS

REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
Carta de Presentación de la Propuesta, diligenciada en el ANEXO N°06 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal, donde acepta la información general y demás documentos del proceso y se comprometen a ejecutar el contrato en el plazo, condiciones y especificaciones técnicas presentadas en la invitación directa y sus anexos
Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por Cámara de Comercio con vigencia no mayor a treinta (30) días antes de la fecha de cierre del proceso	CUMPLE	La persona jurídica acredita en su objeto social actividades relacionadas con logística y cadenas de suministros entre ellas se destacan la realización de todo tipo de eventos, los servicios de preparación y distribución de alimentos, la

		adecuación de espacios y escenografías, el montaje y manejo de equipos de iluminación y sonido y los servicios de transporte terrestre. El representante legal tiene amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad. Esto incluye la capacidad de " *Ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que demande el ejercicio del objeto social de la sociedad*". El certificado de existencia y representación legal tienen vigencia no mayor a treinta (30) días, renovado para la vigencia 2025, lo que asegura que la información presentada esté actualizada.
Certificación sobre el cumplimiento de las obligaciones parafiscales diligenciado en el ANEXO N°07 CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal y contador público donde anexa documentos del contador tarjeta profesional y certificado de la junta central de contadores sin antecedentes
Registro Único Tributario	CUMPLE	Presenta el documento con fecha de generación del 10 de octubre del 2025.
Certificado de Antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, REDAM e inhabilidades por delitos sexuales: certificados tanto de la entidad y del representante legal, según aplique y con fecha de expedición no superior a treinta (30) días antes de la fecha de presentación de la oferta.	CUMPLE	Presenta los antecedentes, con fecha de generación del 17 de octubre del 2025, exceptuando los antecedentes de la procuraduría del representante legal, se consultan en línea durante el proceso de evaluación.
Copia del documento de identificación (C.C.; C.E.; etc.) del representante legal.	CUMPLE	Presenta copia del documento de identificación (C.C.) de JUAN MANUEL ROMERO DAZA como representante legal de la sociedad.
Situación Militar resuelta (siempre que aplique la regla de sujeción)	CUMPLE	Presenta tarjeta de reservista de segunda clase de JUAN MANUEL ROMERO DAZA como representante legal de la sociedad.
ANEXO N°08 CERTIFICADO INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
ANEXO N°09 CERTIFICADO ANTICORRUPCIÓN	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.
ANEXO N°10 DECLARACIÓN DE MULTAS, SANCIONES O APREMIOS.	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.

ANEXO N°11 FORMATO DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES	CUMPLE	Documento suscrito por el representante legal de la sociedad.

REQUISITOS TÉCNICOS

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
Experiencia: Teniendo en cuenta que la experiencia general está determinada por el tiempo en que una persona natural o jurídica ha podido ejercer una actividad, para este caso, se requiere un proponente idóneo en la ejecución de contratos relacionados con la ejecución de actividades relacionadas con logística y cadenas de suministros y/o actividades de conservación ambiental, protección del medio ambiente y/o participación comunitaria; donde se demuestre la experiencia del contratista en la planificación, organización y ejecución de actividades y eventos de participación masiva que promuevan la participación ciudadana. La suma de los contratos con los cuales pretende acreditar la experiencia tenga un valor ejecutado igual o superior al por los menos el 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente contrato EXPRESADO EN SMMLV. Se tendrá en cuenta la experiencia obtenida en máximo CUATRO (04) certificados de contratos terminados y/o recibidos a satisfacción, celebrados por el oferente y/o accionista, socio o constituyente del proponente en el sector público o privado, o acta de liquidación y/o terminación, los contratos deben estar relacionados en el ANEXO 11.	CUMPLE	Presenta diligenciado el ANEXO N°11. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE, donde se detalla tres contratos como experiencia relevante. Adjunta los documentos de soporte que evidencien el cumplimiento de dichos contratos (copias de contratos y actas finalización y de liquidación). Contratos ejecutados con el Municipio de San Carlos, según los números que se relacionan a continuación: CMC-008-2025 CMC-019-2024 CMC-012-2024 La suma de los contratos es superior al 100% DEL PRESUPUESTO OFICIAL del presente contrato EXPRESADO EN SMMLV.

REQUISITOS PROPUESTA ECONÓMICA

REQUISITO	CALIFICACIÓN	OBSERVACION
El oferente deberá adjuntar, su oferta económica para el proceso, teniendo en cuenta el ANEXO N°1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS y ANEXO N°2. PRESUPUESTO OFICIAL	CUMPLE	El oferente presenta en su propuesta económica el valor discriminado por cada una de las etapas del proyecto, basándose en el presupuesto oficial, se evidencia

		que no supera el valor del presupuesto oficial. El valor total de la oferta es por el valor disponible para la contratación es cual es: NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($91.200.000).

CONCLUSIONES

Después de evaluada la propuesta presentada en cuanto a los requisitos jurídicos y demás documentos habilitantes solicitados dentro del proceso N° CD-063-2025, se observa que:

Aspecto Jurídico: El proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL" CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

Aspecto Técnico: El proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL" CUMPLE con la totalidad de los requisitos exigidos.

Aspecto Económico: El proponente SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL" CUMPLE con las especificaciones técnicas y el valor de su oferta no excede el presupuesto oficial destinado para el proyecto.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO.

El Comité Técnico, estructurador y evaluador recomienda, la aceptación de la oferta, la cual fue presentada para el proceso CD-063-2025, cuyo objeto es "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° CI-046-2025, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DE LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS, CULTURALES Y DE PROMOCIÓN TERRITORIAL QUE CONTRIBUYAN A LA CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES, LA VALORIZACIÓN DEL PATRIMONIO LOCAL Y EL IMPULSO DE LA IDENTIDAD MUNICIPAL EN ESCENARIOS REGIONALES Y NACIONALES, según especificaciones técnicas" al oferente **SOLUCIONES INTEGRALES RDJ S.A.S "INTEGSOL"** identificado con Nit N° **901671491-1**, representada legalmente por JUAN MANUEL ROMERO DAZA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía Nº 1.037.947.106, por valor de hasta NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/L ($91.200.000) y con un Plazo para la ejecución que será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de diciembre del 2025; sin superar en todo caso el plazo del Contrato Interadministrativo N° CI-046-2025; teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos exigidos en el proceso.

EL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR: